ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	**18001142023**
Ordenador del gasto	**EMILE BONILLA LUCUMI**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.21.249.199 de Puerto Carreño, en su calidad de Directora Regional Encargada del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL CAQUETÁ,** nombrada mediante Resolución No.0068 del 09 de enero de 2024, debidamente posesionado mediante acta de posesión No. 244 del 10 de enero de 2024 y prorrogada mediante Resolución No.1561 del 09 de abril de 2024, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF Vigente.
Nombre del Contratista	**FUNDACION SOCIAL NATIVA** **NIT. 900.629451-4**
Representante legal	**ALIRIO MENDEZ CERQUERA** **C.C. 17.649.819 expedida en Florencia** De conformidad con el Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Florencia para el Caquetá.
Supervisor para efectos de liquidación	**MARIA JACQUELINE AVENDAÑO CHALAMACA,** Coordinadora Centro zonal Puerto Rico.

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 08 de marzo del 2023 se suscribió en la plataforma SECOP II el CONTRATO DE APORTE No. 18001142023, cuyo objeto es "FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO."

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula decima segunda del clausulado general del CONTRATO DE APORTE No. 18001142023 se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE **($358.800.000)**	0	0	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE **($358.800.000)**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del CONTRATO DE APORTE No. 18001142023 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el clausula decima primera del clausulado general del CONTRATO DE APORTE No. 18001142023, el plazo de ejecución se estableció así*:*

*"*El plazo de ejecución de contrato de aporte será por nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2023."

4.- Que durante la ejecución del contrato no se suscribieron modificaciones al CONTRATO DE APORTE No. 18001142023.

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
N/A	N/A	N/A	N/A

5.- Que, el día 13/03/2023 la Dirección Regional Caquetá del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	100054467	2	13/03/2023	13/03/2023	13/03/2023	13/06/2024
Calidad del Servicio	SEGUROS MUNDIAL	100054467	2	13/03/2023	13/03/2023	13/03/2023	13/06/2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización	SEGUROS MUNDIAL	100054467	2	13/03/2023	13/03/2023	13/03/2023	13/12/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS MUNDIAL	100013737	2	13/03/2023	13/03/2023	13/03/2023	13/12/2023

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **MARIA JACQUELINE AVENDAÑO CHALAMACA,** Coordinadora Centro zonal Puerto Rico.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 14/05/2024, la suscrita SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el CONTRATO DE APORTE No. 18001142023.

8.- Que, la pagadora del Grupo Financiero de la Regional Caquetá del ICBF expidió el 23 de abril del 2024 la relación de pagos del CONTRATO DE APORTE No. 18001142023, el cual hace parte integral de la presente liquidación, por el valor total de

PUBLICA

TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($358.800.000), donde se relaciona cuatro (04) pagos, con los siguientes números de obligación: **97223-1624-2424-2524.**

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que según señala el informe final de supervisión, se efectuó contratación derivada, la cual se anexa a los documentos de la liquidación.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del CONTRATO DE APORTE No. 18001142023 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial	No. 11923 del 01/02/2023	**$358.800.000**	**Inicial**	No.31123 del 08/03/2023	**$358.800.000**

RESUMEN FINANCIERO:

16.- El resumen financiero del CONTRATO DE APORTE No 18001142023, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 23 de abril del 2024 expedido por la Pagadora del Grupo Financiero de la Regional Caquetá del ICBF y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	**$358.800.000**
Valor Aporte ICBF	**$358.800.000**
Valor Aporte Operador en especie	**$0**
Valor total de las Adiciones	**$0**
Valor total de las Reducciones	**$0**
Valor total del Contrato	**$358.800.000**
Valor total Ejecutado	**$358.800.000**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor Ejecutado aporte del ICBF	**$358.800.000**
Valor Ejecutado aporte del Operador	**$0**
Valor Total Pagado	**$358.800.000**
Saldo Liberado	**$ 0**
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	**$14.544.09**
Saldo Pendiente por Pagar	**$0**
Saldo Pendiente por Liberar	**$0**
Saldo pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	**$0**

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE APORTE No. 18001142023, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y la **FUNDACION SOCIAL NATIVA**, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO DE APORTE No. No 18001142023.

CUARTA. – El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. –. Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. – La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

PÚBLICA